

¿SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD O DE LA INCONFORMIDAD Y LA IMPROVISACIÓN?

El SENA es una institución con 69 años de trayectoria y un orgullo para el pueblo colombiano; sin embargo, vemos con indignación cómo se repiten los mismos errores año tras año. Aunque el presupuesto se asigna y se libera en enero, la administración pública tarda hasta nueve meses en contratar, consolidando uno de los procesos de contratación más lentos del país.

Esta histórica ineficiencia afecta directamente a las regionales, especialmente a la del Magdalena. Es inaceptable que directivos con experiencia y conocimiento en estas tareas sigan incurriendo en las mismas fallas. Para nuestra organización sindical, esta reincidencia constante resulta profundamente sospechosa.

El presupuesto de bienestar institucional no escapa a esta problemática. A pesar de contar con los recursos desde enero de 2026, fue apenas el día de ayer cuando la administración definió el lugar para el desarrollo de nuestra Semana de la Confraternidad.

Es ilógico que, contando con cotizaciones obtenidas por el trabajo de campo realizado por los representantes de los trabajadores (desplazamiento a otra ciudad con viáticos SENA y revisión en la ciudad), con los siguientes valores:

HOTEL	Valor Cotización
Irotama	\$210 millones.
Zuana	\$237 millones
Estelar Cartagena	\$327 millones
Decameron Cartagena	\$140 millones
Almirante Cartagena	\$329 millones

El comité se haya decidido por el de mayor valor por presunta presión del operador, que puso sobre la mesa dos opciones.

Cómo se le explica a los y las trabajadoras que:



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

- ☹ Sobre nuestros recursos tiene mayor poder de decisión el operador que la entidad misma.
- ☹ La entidad le está pagando a un tercero para que llegue a condicionarnos.
- ☹ Nos desplazaremos a otra ciudad para quedarnos en un hotel sin más actividades que tomar los alimentos y pernoctar. ¿Es que eso no podemos hacerlo en nuestra ciudad y ese el recurso de transporte invertirlo en una actividad de integración real en la que se cumpla con el objeto de la Semana de la confraternidad?

Cabe recordar que la Semana de la Confraternidad es un logro de las organizaciones sindicales SINDESENA y SINTRASENA, concebido como un salario social y de bienestar, cuyo objetivo es:

"Promover la integración, el bienestar y la salud mental de los trabajadores. Esta iniciativa institucional busca mejorar el clima organizacional, fortalecer las relaciones interpersonales y permitir a los funcionarios desconectarse de la rutina laboral a través de actividades lúdicas, deportivas y culturales".

Este espacio, amparado por el Acuerdo 11 de 1991 y la Resolución 0057 de 2016, incluye una programación lúdica, recreativa, deportiva y de integración familiar de la cual, por norma, deben gozar los funcionarios.

Sin embargo, en esta oportunidad, la improvisación, la falta de planeación y la incapacidad para tomar decisiones oportunas han generado un profundo inconformismo. Aunque contamos con una Comisión Regional de Personal —que actúa como comité de bienestar—, la representación de los trabajadores está en desventaja: somos minoría, con solo dos (2) representantes frente a cuatro (4) de la administración, lo que anula nuestro voto en las decisiones. A esto se suma el poder otorgado al operador logístico, que impone sus intereses particulares por encima del bienestar del SENA.

Para colmo de males, la Coordinación de Talento Humano emitió una comunicación fijando el plazo máximo de inscripción para el día de hoy, respondiendo a una convocatoria enviada ayer fuera del horario laboral. Esta estrategia de última hora



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA**

¡Por el trabajo digno, decente y seguro!

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

**Descargue
el formato
de afiliación**



parece diseñada deliberadamente para no dar margen de maniobra a SINDESENA, impidiéndonos reunir a los trabajadores para evaluar y concertar una postura unificada frente a este claro atentado contra nuestros derechos.

Ante esta lamentable realidad, nos cuestionamos públicamente:

¿Se hace esto con la intención de reducir la inscripción de los trabajadores?

¿Se busca con esto un ahorro injustificado para la entidad, beneficio para el proveedor o la devolución de recursos, como ya se ha vuelto costumbre en esta regional?

¿O el propósito definitivo es desestimular la participación para luego culpar a los trabajadores, evadiendo la responsabilidad exclusiva de la administración en la gestión oportuna del bienestar?

Finalmente, invitamos a toda la comunidad SENA (instructores y administrativos) a ser vigilantes de las actividades contratadas y a presentar las reclamaciones y denuncias respectivas.

"Exigimos a las administraciones regional y nacional el respeto al derecho fundamental de acceso a la información oportuna y veraz, la protección de los derechos adquiridos de los trabajadores, la transparencia en los procesos y la custodia responsable de los recursos públicos."

No permitiremos que los recursos de nuestro bienestar se diluyan en presuntos actos de corrupción o negligencia administrativa.

Los derechos no son un favor o regalo de la administración.

La semana de la confraternidad, una conquista que debemos defender

SINDESENA SUBDIRECTIVA MAGDALENA

10 de julio de 2026



Súmese a la fuerza,

AFILIÁNDOSE A SINDESENA

¡Por el trabajo digno, decente y seguro!

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

**Descargue
el formato
de afiliación**

